

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA Y LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE ESTA UNIVERSIDAD (GRUPOS C Y D)**

De conformidad con lo establecido en la Base de la convocatoria 4.3 del concurso-oposición de promoción interna y libre, convocado por Resolución de 3 de marzo de 2021 (BOCM de 22 de marzo), este Rectorado

**HA ACORDADO**

**Primero.** - Publicar las listas definitivas de aspirantes admitidos (ANEXO I) y excluidos (ANEXO II) en cada uno de los puestos. Las listas definitivas se encuentran expuestas al público en la página web: <https://www.uam.es/uam/pas/concursos-oposiciones-bolsas/promocion-libre-puestos-c-y-d>

**Segundo.**- A propuesta del Tribunal de Selección y de conformidad con lo establecido en la Base de la convocatoria 5.1, se convoca a las personas aspirantes admitidas del Grupo C que concurran por el turno libre y que figuran en el ANEXO III (niveles salariales C1, C2 y C3) de la convocatoria, a la realización del ejercicio correspondiente al temario común, en la fechas que se indican a continuación:

a) **Aspirantes admitidos. Grupo C. Niveles salariales C1, C2 y C3 por el turno libre:**

**Día:** sábado 23 de abril de 2022

**Hora:** 8:30 horas

**Lugar:** Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Las aulas para la realización del ejercicio se publicarán con quince días de antelación a la realización del ejercicio.

El ejercicio correspondiente al temario común, será único para el Grupo C (niveles salariales C1, C2 y C3) independientemente del número de plaza/s a las que opte/n las personas aspirantes al citado Grupo.

**Tercero.**- A propuesta del Tribunal de Selección y de conformidad con lo establecido en la Base de la convocatoria 5.2, se convoca a las personas aspirantes admitidas del Grupo D y que figuran en el ANEXO IV de la convocatoria, a la realización del único ejercicio, de conformidad con los temarios que figuran en las agrupaciones 1 a 3-D y 4-D de las Bases de la convocatoria, en las fechas que se indican a continuación:

b) **Aspirantes admitidos. Grupo D:**

**Especialidades:**

- Servicios e información
- Servicio de atención a la comunidad universitaria e información institucional

**Día:** sábado 23 de abril de 2022

**Hora:** 11:00 horas

**Lugar:** Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Las aulas para la realización del ejercicio se publicarán con quince días de antelación a la realización del ejercicio.

c) **Aspirantes admitidos. Grupo D:**

**Especialidad:** Información, control de acceso y estado de las instalaciones

**Día:** sábado 23 de abril de 2022

**Hora:** 13:30 horas

**Lugar:** Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Las aulas para la realización del ejercicio se publicarán con quince días de antelación a la realización del ejercicio.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5559-7137-7677P7755-3852	<b>Fecha</b>	18/02/2022
<b>Firmado Por</b>	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5559-7137-7677P7755-3852">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5559-7137-7677P7755-3852</a>	<b>Página</b>	1/2



Asimismo las normas que serán tenidas en cuenta para la elaboración del ejercicio del temario común del Grupo C, y resto de normativa de aplicación para la elaboración del ejercicio único del Grupo D, serán las vigentes en el momento de la publicación de la presente Resolución.

Quienes concurren **deberán venir provistos del NIF/NIE o pasaporte y de bolígrafo azul o negro.**

Las personas aspirantes deberán respetar todas las medidas de seguridad contempladas en la normativa actual, en especial en el acto del llamamiento público. Asimismo, **deberán acudir con mascarilla**, quedando exentas las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por la Ley, para lo cual deberán aportar, el día de la prueba, la documentación que justifique dicha exención.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la dirección <https://www.uam.es/uam/informacion-para-pas>. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante la Rectora de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contenciosoadministrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Madrid, a la fecha de la firma  
 LA RECTORA  
 P.D. EL GERENTE  
 (Res. 02/07/2021) (BOCM 08/07/2021)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5559-7137-7677P7755-3852	<b>Fecha</b>	18/02/2022
<b>Firmado Por</b>	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5559-7137-7677P7755-3852">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5559-7137-7677P7755-3852</a>	<b>Página</b>	2/2

